



ACTA

**de la Sesión Extraordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 16 de Diciembre de 2014**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)
D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)
D^a. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)
D^a. M^a. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)
D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (UPL)
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)
D^a. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)
D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ***DIECISEIS de DICIEMBRE de dos mil catorce***, se constituye en sesión extraordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta** correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 04-12-2014.**

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3/2014.- De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario** se procedió a la lectura del **dictamen** producido al efecto en la **Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio**, en sesión celebrada en fecha 12-12-2014, cuya acta se adjunta en **ANEXO** a la presente.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

A continuación, el **Sr. Alcalde** explicó que consistía básicamente en dotar las partidas que han devenido insuficientes a lo largo del ejercicio, así como dotar una nueva partida para cofinanciar la obra que se ha solicitado incluir en el Plan Provincial de 2015, de emisarios y depuración de aguas residuales.

Sometido a votación de totalidad por la Presidencia el expediente de modificación de créditos nº. 3/2014, en los términos expresados en Comisión, por importe de 120.492,23 euros, fue aprobado por unanimidad de la Corporación.

3º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 2015.-

De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario**, se procedió a dar lectura al acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda el día 12-12-2014, que se adjunta en **ANEXO** a la presente.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** para resaltar que por segundo año consecutivo este Ayuntamiento carece de deuda pública y, por tanto, sin costes financieros en su estado de gastos. Agradeció a todos los grupos el consenso alcanzado para sacar adelante los Presupuestos de 2015, donde constan propuestas inversoras de todos los grupos por un importe de 412.000,00 euros, que, para una entidad de la dimensión de Boñar y con la crisis económica que sufre el país, consideró una cifra relevante. Por último, aseguró que tal como había pedido el grupo de UPL, se ejecutará por administración un plan de adecuación y rebaje de aceras para permitir la movilidad y suprimir barreras arquitectónicas.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, tomó la palabra el **portavoz del PP, D. Jesús Amable Pascual**, quien, tras ratificar su apoyo al Proyecto de Presupuesto para 2015, desea hacer constar tres consideraciones:

1ª.- Dentro de la obra de abastecimiento de Boñar, se implemente un sistema de control de averías "on line" para optimizar el servicio.

2ª.- En relación a la adquisición de los aperos de labranza, se ejecute la hoja de ruta señalada en Comisión: solicitud del interesado, informe del Instituto Leonés de Cultura sobre inventario, decisión municipal.

3ª.- Se avance en dotar de los elementos necesarios para aquellos pueblos que necesiten infraestructuras en materia de telefonía móvil.

Dª. Amor Paz Orejas, portavoz de UPL, expresó su apoyo al Presupuesto 2015 debido a la inclusión de las obras de desaparición de barreras arquitectónicas, y se debe reclamar la titularidad de la calle Luis Guardo, para poder abordar su renovación. Aseguró que les parecía escasa la dotación de 4.000,00 euros para reforzar la valla de la plaza.

Por último, el **portavoz de IU, D. Aquilino Castro**, tras resaltar el consenso alcanzado entre todos los grupos respecto al Presupuesto del próximo ejercicio, centró su atención en el texto que figura en el apartado 1-d) de la Memoria de Alcaldía, de fecha 9-12-2014, por cuanto se mencionan tres grupos y se excluye el suyo. En este sentido, destacó el portavoz del PP que se trataría de un problema de "copia y pega", fácilmente subsanable.

Cerró el asunto el **Sr. Alcalde** agradeciendo el voto favorable de todos los grupos, que propiciará que la Corporación entrante dispondrá de un instrumento de trabajo del que careció su grupo cuando asumió su responsabilidad en el primer mandato de 2007/2011.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Ultimado el debate descrito, el Sr. Alcalde sometió a votación de totalidad el **Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 2015** y, a través del mismo, la relación de puestos de trabajo, bases de ejecución y resto de documentación que completa el expediente, **siendo aprobado, inicialmente, por unanimidad de la Corporación.**

Resumido a nivel de capítulos, es del siguiente tenor:

INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	931.600,00 €
Capítulo II	Impuestos indirectos	12.000,00 €
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	441.179,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	418.300,00 €
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	99.062,50 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.902.141,50 €

GASTOS

Capítulo I	Gastos de personal	510.755,98 €
Capítulo II	Gastos corrientes y servicios	914.250,00 €
Capítulo III	Gastos financieros	0,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	50.000,00 €
Capítulo VI	Inversiones reales	412.135,52 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	15.000,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.902.141,50 €

Asimismo, se acuerda someter el expediente a **INFORMACIÓN PÚBLICA** por medio de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre, para que los interesados legítimos puedan formular alegaciones o reclamaciones. En el supuesto de no presentarse éstas, el Presupuesto se considerará **DEFINITIVAMENTE** aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de UN MES para resolverlas. El Presupuesto General aprobado se anunciará oportunamente en el BOP y se procederá a su remisión a las Administraciones Territoriales competentes, abriéndose el plazo para su impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa en los términos que señala su ley sustantiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras desear una feliz salida y entrada de año a la Corporación y público asistente, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE.**